



ACTAS MUNICIPALES MES OCTUBRE

15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

SESION ORDINARIA

ACTA 603

ACTA # 603

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo Depto de Colón, el día Martes 15 de Octubre del año 2019, en el local que ocupa el Salón Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Lic Hector Raul Mendoza Galindo, la asistencia de la Sra Digna Emerita Jimenez Lopez, Vicealcalde Municipal y la asistencia de los Señores Regidores por su Orden así:

- 1º Elvís Ramiro Tercio Carcamo
- 2º Juan Francisco Rainer
- 3º Reptali Masón Duarte
- 4º Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5º Aristides Unicin Porre Pazooya
- 6º Dania Iveth Navano Varela
- 7º Oscar Efraim Ramirez Monje
- 8º Jose Luis Cardona Guarnate
- 9º Adrian Elior Castillo Perez

10º Robin David Mejia Lopez, ante la suscrita Secretario del despacho que da fe, donde se desarrolla la siguiente Agenda.

- 1º Comprobación del quórum
- 2 Apertura de la Sesión

- 3: Invocación a Dios
- 4: Lectura del acta anterior
- 5: Lectura de correspondencia
- 6: Informe del Sr. alcalde
- 7: Informe de Regidores
- 8: Informe de Comités, Planes y Proyectos
- 9: Puntos Varios
- 10: Acuerdos y Resoluciones

11: Cierre de la Sesión. Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, el Sr. Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión a las 9:00 am. Se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Oscar Efraim Ramirez Monje. Se le dio lectura al acta anterior la cual fue puesta a discusión y luego aprobada sin ninguna modificación. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por la Srta. Angelica Ylenary Maldonado Tesoro Municipal, quien solicita la autorización para la elaboración de 1000 (mil) cheques de la numeración 5701 a 6700 de la cuenta CUT.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por los Sras. Ledy Valdez Contador Municipal, y Jessica Rivas, Analista de presupuestos, quienes solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de la Rendición de Cuentos El Acumulado al III Trimestre 2019, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Saldo inicial 5968,681.98, total recaudado Lps 46649,817.35, total Disponible Lps 52,993.37346. Una ejecución de Lps 43,347,202.41 y un saldo final de Lps 9,271,296.90. También presentarán la solicitud para la aprobación del Informe Trimestral de Avance físico y financiero de proyectos de del gasto ejecutados correspondiente al tercer trimestre año 2019, (Julio, Agosto y Septiembre) con un

Saldo Inicial de Lps 11,336,849.63, Ingreso Recibido en el trimestre Lps 12,958,645.58, Gastos Disponibles Lps 24,295,495.21, una ejecución de Lps 15,024,198.31 y una disponibilidad al final del trimestre de Lps 9,271,296.90.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por el Lic. Hector Raul Mendoza Alcalde Municipal, quien solicita permiso para poder viajar a España del 17 al 28 de octubre, con el objeto de darle seguimiento a los convenios de Hermandad. Así mismo presenta a la Corporación Municipal los reglamentos de Pavimentación de calle de diferentes Barrios de esta ciudad de Trujillo, Depto. de Colón.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por el Sr. Hector Raul Mendoza B. Alcalde Municipal quien solicita la aprobación de creación de Consejo Institucional, para poder mantener constante comunicación en los procesos de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la (S610).

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal por la Sra. Delcy Rodríguez, quien solicita a la Corporación Municipal permiso para poder traer arena de su propiedad ya que cuenta con ese recurso. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MPM
El Señor Alcalde Municipal, dio a conocer a la Corporación Municipal, que se está en el proceso de ver como se adquiere un terreno para la construcción de un nuevo Cementerio, también se pretende ubicar el Centro Penal en otro lugar. INFORME DE REGIDORES.

El Regidor Jose Adalberto Rojas dice que es necesario que para el aprobar la rendición de cuentas 64 y el Trimestral de proyectos, se tiene que tener la Opinión de la Auditoría Interna. Caso contrario su voto es en contra.

El Regidor Elios Castellanos dice que su Opinión es que los encargados de la rendición de cuentas y el trimestral de proyectos, se envíe con anticipación a los Miembros Corporativos pero en físico. El regidor Oscar Efraim Ramírez dice a conocer los Solicitudes de Salarios en Dominio pleno que fue a inspección.

- * Ana Victoria Bonilla Sabio B: Cuentas Revisó Oscar Ramírez
- * Alejandrina Nazario Rotay Bonilla (Cuentas) Oscar Ramírez
- * Francisco Méndez Turcios (Silv) Revisó Oscar Ramírez
- * Rosa Martínez (Silv) Revisó Oscar Ramírez
- * Elmer Miguel Pérez Martínez Cal-jirco Revisó Oscar Ramírez

PUNTOS VARIOS

Se le da lectura al reclamo administrativo para que se declare la nulidad de un acuerdo Municipal y de todos los actos anteriores y posteriores al mismo con inclusión de los Instrumentos Públicos a que dio origen y sus correspondientes inscripciones registrales y de reincorporación de dominio del área de terreno ocupados por el Señor Felip Antonio Cardona Gonzales.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- * La Corporación Municipal por Unanimidad de votos aprobó el Informe Trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre del año 2019, (Julio, Agosto, Septiembre) con un saldo inicial de Lps 11,336,849.63 (once millones, trescientos treinta y seis mil, ochocientos cuarenta y nueve con 63/100, Ingresos recibidos en el trimestre de Lps 12,958,645.58 (doce millones, novecientos cincuenta y ocho mil, seiscientos cuarenta y cinco con 58/100 Total disponible Lps 24,295,495.21 (veinticuatro millones, doscientos noventa y cinco mil, cuatrocientos noventa y cinco con 21/100, una ejecución de Lps 15,024,198.31 (quince millones, Veinticuatro mil, ciento noventa y ocho con 31/100 y una disponibilidad



(de Lps) Al final del Trimestre de Lps 9271,296.90 (noventa y dos millones) (o vale) nueve millones doscientos setenta y un mil, doscientos noventa y seis mil, con 90/100.

b) La Corporación Municipal, por Unanimidad de voto aprobó la rendición de Cuentos GL, Acumulada al tercer trimestre 2019, (correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre) con un Saldo Inicial de Lps 5,968,681.96 (Cinco Millones, novecientos sesenta y ochomil, seiscientos ochenta y un limpien con 96/100, total Recaudado de Lps 46,649,817.35 (Cuarenta y seis millones, seiscientos cuarenta y nueve mil, ochocientos diecisiete mil, con 35/100 con un total disponible de Lps 52,993,323.46 (Cincuenta y dos millones novecientos noventa y tres mil, trescientos setenta y tres con 46/100, con una ejecución de Lps 43,347,202.41 (Cuarenta y tres millones, trescientos cuarenta y siete mil, doscientos dos con 41/100 y un saldo final de Lps 9271,296.90 (nueve millones, doscientos setenta y un mil, doscientos noventa y seis con 90/100.

c) La Corporación Municipal, por Unanimidad de voto aprobó la solicitud que hizo la Sra. Angélica Maldonado Tesorera Municipal, para la elaboración de 1,000 (mil) cheques de la numeración 5701 al 6700 de la cuenta CIT los cuales servirán para los diversos pagos.

d) La Corporación Municipal, por Unanimidad de voto aprobó los reglamentos por contribución por mejoras, a un porcentaje del 33.33% aplicándose al propietario del lado este y oeste y a la municipalidad el centro de la calle, las calles son:

- 1º Pavimentación Calle del Convento hacia Miramar
- 2º Pavimentación Calle Escuela Socorro Soul
- 3º Pavimentación Calle frente al Instituto de la Propiedad

4. Pavimentación Calle Cruz del Calvario hacia el naranjal

5. Pavimentación Calle de la Gasolinera Trujillo hacia Higueras.

6. Pavimentación Calle de el Corventillo, Cementerio Viejo bajada al Kinder Americano

e) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó Cederle el permiso al Señor Alcalde Municipal Rector Paul Mendoza Calindo, del 17 al 28 de octubre para darle seguimiento a los convenios de Hermandamiento del ayuntamiento de Trujillo en España.

f) La Corporación Municipal, por Unanimidad de votos aprobó, que la encargada de la Unidad Municipal Ambiental UMA, conteste por escrito, a la Sra. Deley Rodriguez, referente a lo que ella solicita del permiso de poder traer arena, en donde se actúe conforme Ley.

g) La Corporación Municipal por Unanimidad de votos aprobó la Resolución 02-CM-2019, en la ciudad del Trujillo, Departamento de Calais, a los 15 días del mes de Octubre del año 2019, en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, según Acuerdo Corporativo emite la resolución Administrativa del Exp. registrado bajo número 002-2019 de Solicitud de nulidad de parte de octa, presentada ante esta Municipalidad en fecha ocho (8) de febrero del año 2019, por la Sra. Francisca Sogranis Zelaya Carcamo, mayor de edad casada, Huasteca, portadora de la Tarjeta de Identidad # 0801-1954-04586, quien actúa en su condición personal. ANTECEDENTES: PRIMERO, resulta que según relación de hechos de dicha solicitud en la presente solicitud manifiesta la Señora Francisca Sogranis Zelaya Carcamo, que en virtud de haber adquirido, mediante dominio pleno un bien inmueble en fecha 03 de agosto del año 1995, siendo el Alcalde Juan Ramón Salgado



Cuevas según Acta # 34 del Año 1985 en la
 Colonia Jerico de esta Ciudad con los siguientes Co-
 lindancias: Al Norte: Veintidos punta cero metro (22.00)
 Al Sur: Veintidos punta cero, cero metros (22.00 mts)
 Al este: Treinta y dos punta cero cero (32.00 pts) al Sur
 Treinta y dos punta cero, cero (32.00 mts) el cual se en-
 cuentra inscrita bajo Asiento Numero 45 del tomo 299
 en el libro de registro de la propiedad Hipotecas y
 Anotaciones predentadas de Trujillo Colón, y que re-
 cientemente fue a visitar su propiedad y resulta
 que en cuenta una casa de habitación construida
 Así mismo se comunica vía celular telefonica
 a la Alcaldia Municipal a los siguientes numeros
 de telefonos 2434-31-32 y 2344648, Atendiéndole
 el Sr. Ever DÍAZ, quien le proporcionó el siguiente
 numero de celular 3177-5464. quien le informó el
 estado de la cuenta de Bienes Inmuebles, con el
 proposito de pagar sus impuestos amparados al
 Sistema de Amnistia y el Sr. Ever Díaz manifiesta
 que aparecia su nombre en el Sistema, pro-
 que el terreno de su propiedad y debidamente ins-
 crita a su favor lo habian pasado a nombre
 del Sr. Esteban Díaz Cedillo, en el mes de Mayo
 del año 2018. y que el mismo cuenta con su tes-
 timonio de Escritura Publica otorgada por esta
 Municipalidad, así mismo manifiesta a esta
 Honorable Corporación Municipal que el lote
 de terreno que le fue vendido en Dominio pleno
 era Urbano ejidal, el cual era propiedad Mu-
 nicipal, hecho que se puede verificar en los
 Archivos de la Municipalidad, por lo que soli-
 cito en caracter de urgente que se Ordene Me-
 dida de Alerta, Sobre el Bn Inmueble de su
 propiedad hasta dar una Solución definitiva
 Acompañada a dicha Solicitud 12-Cete-

fección Literal de Libro de actas del año 1925 de
Folia 41, se encuentra el tomo 34 donde acredita que
se otorga Dominio pleno a la Sra Francisca Sagrario
Zelaya Carcamo Sobre el inmueble anteriormente re-
ferido 2º Testimonio de la Escritura Pública Nume-
ro 65 la Venta en Dominio pleno a Favor de la Sra
Francisca Sagrario Zelaya Carcamo, otorgada ante
los Oficios del notario público Francisco Alvarez Sumbel
otorgada por el Sr. Alcalde Juan Ramón Salgado Cuaron
3º Constancia Extendida por el Jefe de Catastro de la
Municipalidad de Trujillo, en la cual conste que
la Sra Francisca Sagrario Zelaya Carcamo es en po-
sesión de una propiedad ubicada en la colonia Jervis
y que se encuentra saliente en el pago de Bienes In-
muebles 4º Plano y Croquis extendido por la Ofici-
na de planificación de proyectos Urbanos de la muni-
cipalidad de Trujillo a favor de Francisca Zelaya
Carcamo Sobre la propiedad ubicada en la colo-
nia Jervis zona N. 05 Cuadra N. punto Veintiseis
y parcela N. 11 5º Recibo de pago de impuestos
de Bienes Inmuebles extendido por la Municipali-
dad de Trujillo a favor de Francisca Sagrario
Zelaya Carcamo, documentos que conser Agregarlos
por Su Orden del Folia cuatro (04) frente al folio
catorce (14) frente peticionando que se le resuelva
con llegar su saliente, declarando sin lugar
los documentos legales que posee sobre su propiedad
el Sr. Esteban Díaz Cepillo y se conceda Alento
Sobre dicho inmueble hasta tener una resolución
Favorable a su persona como propietario del bien
inmueble decrúto SECONDO: Que en dicho epe-
diente de alento se resuelva en el Auto, de fecha
20 de febrero del 2019, que se admiten dichos
salientes y que previa a darle seguimiento
al mismo, que el Departamento de catastro no



Brinde un informe si la Señora Francisca Sagrario Zelaya Corcamo, tiene algun inmueble ubicado en el B: Jesús delidamente registrado en dicho departamento, debiendo contener el Mismo lo siguiente: Plano Catastral, Clave Catastral, y si ha pagado religiosamente el impuesto de Bienes Inmuebles de igual forma Salicómas si el Sr. Esteban Díaz Cedillo, mantiene inmueble ubicado en el B: Jesús delidamente registrado en dicho departamento, debiendo contener el Mismo lo siguiente: Plano Catastral, Clave Catastral y si ha pagado religiosamente el impuesto de Bienes Inmuebles y en caso de tener inmueble si se traslapa con el de la peticionaria, informe que deberá de realizarse en un termino no mayor a tres dias habiles, tal y como lo establece el articulo 71 de la Ley de procedimientos Administrativos, Notificandose de dicho Auto la peticionaria hasta el 29 de julio del año 2019.

TERCERO: Que el Departamento de Catastro procedia a darle cumplimiento a dicho Auto la Disposicion en fecha 29 de julio del presente Año en compania de la peticionaria, y presentará el resultado de dicho dictamen hasta en fecha 02 de septiembre del presente Año y el cual establece de manera resumida lo siguiente: Que se realizo el trabajo de campo y se pudo constatar que el predio estaba mal ubicado segun el mapa Inicial que mantenía esta Municipalidad en el cual los predios estaban por zonas, cuartos y parcelas y el Salas de la Sr. Francisca Sagrario Zelaya Corcamo esta ubicado en la zona cinco cuartos Veintiseis parcela Once de Igual forma medieron el Salas del Sr. Esteban Díaz Cedillo, el cual tambien

estaba mal ubicado en la colonia Jesús ^{pro de}
la zona cinco cuadra veintisiete y parcela diez
siendo sus medidos y colindancias lo correcto se-
gún su escritura 443 autorizada, en fecha 17 de
julio del 2003, inscrita en el Instituto de la propiedad
bajo Matricula numero 464367, y siendo su clave catastral
numero 020101030000026008, y una vez identificado el
predio de la Señora Francisca Sagrario Zelaya Carcamo
se procedió a la medición e identificación de los medi-
dos arreglando los mismos que tiene en la Escritura
Pública # 65 de fecha 03 de agosto del año 1995, inscri-
ta en el Instituto de la propiedad bajo Matricula numero
543479, asignándole la clave catastral correcta, siendo la
numero 020101030002000001 concluyendo dicho informe
con que se le asignó la clave catastral correcta para
que realizara el pago de Bienes Inmuebles Mismos
cuando fueran concluidos en su totalidad el cual
se encuentra agregado al folio 16 al 19, CUARTO:
Que una vez devuelto el informe el Departamento de
catastro este Honorable Consejo conoce el mismo
Acuerdo. Trasladar a la asesoría Legal dicho expediente
con el objeto que el mismo fuera conocido estudiando
y emitiendo su dictamen Legal, siendo el siguiente:
Dictamen Legal # 11-AL-219. El abogado Cesar An-
tonio Garibay Chumino, después de una explicación
y relato de hechos recomendando: 1.- Aprobar el informe
rendido por el Departamento de catastro en el sentido
que se debe de tener identificado de manera correcta
los inmuebles de los Señores Francisca Sagrario Ze-
laya Carcamo y Señor Esteban Díaz Cedillo, ambos
ubicados en la Colonia Copin de esta ciudad
2.- Que se valide las claves catastrales asigna-
das a cada propietario de dichos inmuebles
el de la Sra. Francisca Sagrario Zelaya Car-
camo según escritura pública # 65 de fecha



03 de agosto del año 1995 inscrita en el Instituto de la propiedad bajo Matrícula número 543479 y con clave catastral #020101030002000001 y el del Sr Esteban Díaz Cedillo según su escritura 443 Autorizada en fecha 17 de julio del 2003 inscrita en el Instituto de la propiedad bajo matrícula # 464367 y siendo su clave catastral número 0201010300020008, ambos ubicados en la colonia Jesús pero en diferentes lugares. - 3º Que se emita la resolución de merito por parte de esta Honorable Corporación en el presente expediente declarando a Lugar la Solicitud de la Sra Francisca Sagrario Zelaya Carcamo por los Rozos y terrenos Criterio y puesta Anteriormente. FUNDAMENTACION JURIDICA: Artículo 80, 94, 103, de la Constitución de la Republica y numeral 11 de la ley y reglamento de Municipalidades Artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos. POR TANTO: Esta Honorable Corporación por Unanimidad según Acuerdo Inciso a) Resuelve 1º: Declarar parcialmente con Lugar, la Solicitud de verificación de terreno en Jesús, Solicitud de alerta, identificación con # de Expediente 02-2019, presentada por la Sra Francisca Sagrario Zelaya Carcamo. 2º: Que se valide las claves catastrales asignadas a cada propietario de los inmuebles de la Sra Francisca Sagrario Zelaya Carcamo según escritura pública # 75 de fecha 3 de agosto del año 1995 inscrita en el Instituto de la propiedad bajo matrícula # 543479 y con clave catastral #020101030002000001 y el del Sr Esteban Díaz Cedillo según su escritura 443 Autorizada en fecha 17 de julio del 2003 inscrita en el Instituto de la propiedad bajo matrícula número 464367 y siendo su clave catastral número 0201





[Signature]
Digna Comuña Jarama
Vice Alcaldesa Municipal



[Signature]
Walter Paul Mendoza Colinda
Alcalde Municipal



[Signature]
María Patricia García de Ríos
Secretaria Municipal